

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15890 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 11 de junio de 1996 por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 11 de junio de 1996, de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 26 de junio de 1996, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 20623, después del puesto con número de orden 11 y antes del puesto con número de orden 12, en la columna Centro directivo/Puesto de trabajo, debe figurar: «S.G. Organización y Asistencia Jurídica».

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con el puesto afectado, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 11 de junio de 1996.

Madrid, 8 de julio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

15891 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 13 de junio de 1996 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 13 de junio de 1996, de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 27 de junio de 1996, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 20755, antes del puesto con número de orden 17, en la columna Centro directivo/Puesto de trabajo, donde dice: «S.G. Relaciones Internacionales», debe decir: «S.G. Laboratorio Central de Aduanas».

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con el puesto afectado, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 13 de junio de 1996.

Madrid, 8 de julio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15892 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1996, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1996), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 8.1 de la citada Resolución,

Este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer publicas las relaciones independientes de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hacen publicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 5 de julio de 1996.—El Presidente del Tribunal, Horacio Díaz del Barco.

ANEXO

Relación de aprobados por el sistema de promoción interna

Número de orden	Documento nacional de Identidad	Apellidos y nombre	Nota final
1	8.034.164	López Orcajo, Carlos	63,11
2	24.191.744	Torres Carbonell, Juan Jesús	63,03
3	7.511.950	Gallego Gómez, Benedicto	61,74